



DECRETO ALCALDICIO Nº 3007
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 18 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1645 de fecha 04 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA, mediante la cual solicita **"ADQUISICION TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA MUSEO INTERACTIVO MIRADOR SANTIAGO 31/OCT"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, **"ADQUISICION TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA MUSEO INTERACTIVO MIRADOR SANTIAGO 31/OCT"**, para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor BUSES JIMENEZ HNOS, RUT 76.036.979-9, MONTO \$ 360.000 EXENTO IMPUESTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE